



CONFERENCIA DE APERTURA

Las órdenes militares y la cruzada

Eloy Benito Ruano
de la Real Academia de la Historia

EL CONCEPTO DE *Cruzada*, objeto durante siglos (naturalmente que desde el punto de vista cristiano) de un tratamiento sublimador, fue sometido a partir del siglo XIX a un análisis rigurosamente historiográfico más desprejuizado y reducido, por tanto, a un conocimiento y una valoración más objetivos.

La paulatina aparición de los volúmenes del *Recueil des historiens des Croisades*, a cargo de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de Francia (1804-1916) y posteriormente de la *Revue de l'Orient Latin* (1893 y ss.) permitió suministrar a la moderna historiografía unos materiales y unas interpretaciones harto más ciertos del complejo y dilatado fenómeno cruzado.

Una nueva etapa a lo largo de la primera mitad del siglo XX, esta vez de predominio y exaltación de sus aspectos económicos y sociales –tónica ambiental de la producción histórica general de la época– cedió el paso a otra, reivindicadora (pero dentro de una equilibrada y neutra ponderación axiológica) de los principios ideológicos y religiosos –en otras palabras, “espirituales”, anímicos, mentales– productores del movimiento.

Expandida y mantenida tal apreciación, tanto desde el punto de vista occidental, como del musulmán, se mantiene el criterio de que el *hecho* y el aspecto más representativo de aquellos principios son la manifestación bélica de los mismos: es decir, los acontecimientos militares o guerreros.

Los “cuerpos” ejecutores de las empresas propiamente denominadas “cruzadas” se constituyeron de modo ocasional, concurriendo a las convocatorias papa-

les y a las iniciativas de los poderosos, no teniendo en principio por qué perdurar, una vez obtenido el objetivo propuesto o fracasado su intento.

Pero ya desde la primera cruzada, establecidos unos Estados cristianos en Palestina y luego otros núcleos de análogo origen y carácter en tierras próximo-orientales, exigen la existencia de una fuerza más o menos permanente que garantiza su subsistencia.

La creación de las Ordenes Militares del Temple, el Hospital y el Santo Sepulcro supone, con diversa finalidad específica, pero con homogénea aplicación práctica, la concreción de un verdadero “Ejército de la Cristiandad”, con dependencia, más espiritual que efectiva, del Papa. Constituyendo *de facto*, como de tal, un teórico “Ejército permanente de la Cruzada”, en cuanto empresa ésta, latente o activada.

Respaldo por la autoridad pontificia el carácter “cruzado” de la Reconquista española (tal como queda expreso y de manifiesto en cada una de las constantes concesiones de los beneficios de dicha naturaleza a cada empresa bélica musulmana, ofensiva o defensiva, de los reinos hispanos medievales), resulta evidente la homologación de las Órdenes Militares peninsulares, respecto a las orientales. Calatrava, Santiago, Alcántara y ulteriormente Montesa, así como las Ordenes menores (de Monfrag, Santa María de España, la Banda, etc.) pueden considerarse, pues, contingentes de un inexistente “ejército cruzado *nacional*”¹.

Antes de la existencia de todas ellas, otra homogeneidad (si es que, en este caso, nos resistimos a admitir la palabra “identidad”), la existente entre “Reconquista” y “Cruzada”, era un hecho presentido y reconocido por quienes habían de ser protagonistas de uno y otro fenómenos. A su servicio –escribíamos en 1952– las futuras Órdenes Militares españolas venían a ser “como cruzadas permanentes y locales, una especie *profesionalidad* cruzada, que encarnaría de modo material, expreso, la doble faz –militar, religiosa– del movimiento general de dicho nombre, elevando a perpetuos los fines circunstanciales de los cruzados”². A esa indisolubilidad de la relación entre *Las Órdenes Militares españolas y la idea de Cruzada* y a la citada hermandad de conceptos entre “Reconquista” y “Cruzada”, dedicamos a lo largo del tiempo repetidos trabajos derivados del antes aludido temprano ensayo estudiantil. El titulado con el epígrafe que acabamos de consignar³ y otros relativos a diversos compromisos y proyectos de apoyo y servicio a los Estados cruzados por parte de las Ordenes

¹ “Las Ordenes Militares (españolas) son en la Edad Media la única alternativa a un inexistente ejército regular, dependiente (en este caso) a todos los efectos de la(s) Corona(s). C. de AYALA MARTINEZ, “La Orden de Santiago en la evolución política del reinado de Alfonso X (1252-1284)”, Universidad Autónoma de Madrid, *Cuadernos de Historia Medieval*, 4 (1983), p. 5.

² E. BENITO RUANO: “España y las Cruzadas”, *Anales de Historia Antigua y Medieval* (Universidad de Buenos Aires), 1952-1953, p. 114.

³ “Las Ordenes Militares españolas y la idea de Cruzada”. Comunicación presentada al X Congreso Internacional de Ciencias Históricas (Roma, 1955) y publicada en *Hispania. Revista Española de Historia*, XVI (1956), pp. 3-15.

de Santiago y Calatrava, han ocupado reiteradamente nuestra atención. Así al Principado de Antioquía (1180) y al Imperio Latino de Constantinopla por la Orden de Santiago (1246); al dicho Principado o en el lugar de Tierra Santa que el Papa Gregorio IX quisiera designarle en 1234 la Orden de Calatrava; etc...⁴.

Respecto a los constantes reconocimientos pontificios como “cruzadas” de las empresas militares antimusulmanas por parte de los reinos cristianos peninsulares, prolijo sería rebuscar y enumerar en *todas* las campañas de esta naturaleza. Ya en la fecha antes indicada consignábamos al prespecto: “Bularios y regestas, Archivos y colecciones epistolares pontificales, crónicas e historiadores contemporáneos (de los hechos) rebosan materiales que se ofrecen jugosos a una investigación adecuada. Un espigamiento inicial sobre los medios a nuestro alcance –cuyo detalle, aunque mínimo, sería prolijo consignar– nos ha permitido entrever la magnitud del tesoro”⁵.

Con todo, puede servir de elocuente muestra nuestro trabajo *Granada o Constantinopla*, en el que se revela la intensa y mantenida disposición de los Papas Nicolás III, Calixto III y, sobre todo, Pío II; reiterando su patronazgo hasta sobre las más insignificantes excursiones (mejor que incursiones) de Enrique IV de Castilla sobre el reino de Granada, presentadas ostentósamente como expediciones tributarias y sustanciosas “tercias” eclesiásticas, además de la Rosa de Oro, magna condecoración eclesiástica en reconocimiento a los supuestos servicios prestados a la Cristiandad⁶.

* * *

Análoga consideración cabe hacer respecto a las específica participación de las Ordenes Militares hispanas en ese tipo de iniciativas peninsulares.

Respecto a las asimilables en tiempo y lugar a las andaluzas acometidas por Alfonso el Sabio, debe decirse que tienen su inmediato precedente en las desarrolladas por su padre el Rey Fernando III y las suyas propias en cuanto Príncipe, sobre tierras murcianas.

Centrándonos aún en el contenido cruzado de la política norteafricana del monarca y la participación que en ella hubieron de tener las Ordenes Militares de su reino, cábenos consignar cómo esa tendencia en cuando ocupacionista y evangelizadora –cruzado-misionera– de la Corona castellana se halla respaldada por el Pontificado desde los últimos años del reinado del Rey Santo⁷. De 1246 (24

⁴ “Balduino II de Constantinopla y la Orden de Santiago. Un proyecto de defensa del Imperio Latino de Oriente”, *Hispania*, XII (1952), pp. 3-36; “Santiago, Calatrava y Antioquía”, *Anuario de Estudios Medievales*, I (1964), pp. 549-560. Ambos trabajos, junto con otros, se hallan recogidos en el libro *Estudios Santiaguistas*, Colegio Universitario de León, 1978.

⁵ “España y las Cruzadas”, p. 111.

⁶ E. BENITO RUANO: “Granada o Constantinopla”, *Hispania*, XX (1960), pp. 267-314.

⁷ La primera *Crónica General* (II, 770b) consigna que Fernando III “allen mar tenía oio para pasar y conquistar grandes tierras”; y confiaba en Dios poder realizarlo. Para J. GONZÁLEZ, Fernando III es el prototipo del Rey cruzado (*Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980, p. 78).

de septiembre), es decir, antes aún de la ocupación de Sevilla, data la encomendación por Inocencio IV a la Orden de Santiago (cuya participación en las campañas de Andalucía es bien conocida)⁸ del reino de “Zale” (Salé), cuyo *rey*—dice la carta de concesión— se ha convertido al cristianismo y para cuya diócesis marroquí (en Ceuta, *apósito in medio nationis perversae*) nombre obispo meses después a D. Lope de Portugal. Quien es facultado al año siguiente por el Pontífice para conceder indulgencias y otros beneficios espirituales similares a los reconocidos a cristianos defensores de Tierra Santa, a los laicos que le sigan a su nueva diócesis⁹.

Salé—consigna el Prof. Joseph O’Callaghan¹⁰— sería uno de los reinos moros norteafricanos que se sometieron al vasallaje de Castilla por pacto firmado en Jaén aquel mismo año de 1246 con tributo anual de 300.000 maravedíes. No es extraño—estimamos— que el propio Papa se propusiese difundir el mensaje evangélico desde aquel punto de apoyo, protegiendo su predicación con el respaldo de una Orden Militar tan prestigiosa como la de Santiago.

Con todo, los preparativos para conducir la cruzada al otro lado del estrecho no comienzan a datarse sino algunos años después. De 1252 y 1254 son las indulgencias plenas y concesión de tercias sobre los diezmos eclesiásticos al monarca por parte del mismo Inocencio IV¹¹. Y a todos los clérigos de España que respalden al Rey castellano en su expedición, el disfrute de los privilegios enunciados como si se hallaran presentes en la misma: dictando normas o arzobispos y obispos hispanos para que amparen los bienes de los expedicionarios, evitando los abusos de usura que los judíos pretendiesen ejercer sobre ellos¹².

Por su parte, el nuevo Papa Alejandro IV designa en 1255 como legado en Marruecos al ya citado obispo D. Lope de Portugal (antes fray Lope Fernández de Ain)¹³.

⁸ C. de AYALA MARTÍNEZ, “Las Ordenes Militares en la conquista de Sevilla”, apud *Sevilla 1248*. Congreso Internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad (Coord. M. González Jiménez), pp. 167-189.

⁹ F. AGUADO DE CÓRDOBA, (et alii): *Equestris Ordinis Sancti Jacobi de Spata*, Madrid, 1719, núm. 34, p. 166. Original en *Archivo Histórico Nacional*, Uclés, carp. 246, nº 3. Y en general, para este tema, cf. A. QUINTANA PRIETO, *La documentación pontificia de Inocencio IV (1243-1254)*. “Monumenta Hispaniae Vaticana”. Sección *Registro*, vol. VII. Roma, 1987, núms. 344, p. 354 y 372, p. 372. Toda la documentación relativa a la materia que nos ocupa, emanada de la Cancillería de Inocencio IV, así como la de Alejandro III, está consignada en las notas de la obra de J. O’CALLAGHAN citada en la nota siguiente, pp. 212-219.

¹⁰ J. O’CALLAGHAN, *El Rey Sabio, El reinado de Alfonso X de Castilla*. 2ª ed., Universidad de Sevilla, 1999, p. 211.

¹¹ *Vid.* QUINTANA PRIETO, *ob. cit.*, según O’Callaghan *ob. cit.*, pp. 212, núm. 23 y p. 213, núm. 26.

¹² QUINTANA PRIETO, 1254, Mayo, 14, núms. 955, p. 837, 838 y 1000, pp. 876, 877 (1254, Agosto, 4).

¹³ I. RODRIGUEZ DE LAMA, *La documentación pontificia de Alejandro IV (1254-1261)*, pp. 212 núm. 24.

Entretanto (1253), D. Alfonso ha acometido en las atarazanas de Sevilla, con el asesoramiento de marinos de Cantabria, Francia e Italia, la construcción de la flota que habría de conducir a sus ejércitos a la otra orilla del estrecho, nombrando después a Ruy López de Mendoza, “almirage” de ella, cargo hasta entonces no documentado en la Corona de Castilla¹⁴.

El maestre de Santiago D. Pelay Pérez Correa ofreció en el mismo año fletar y mantener a su costa una galera con la conducción de hasta doscientos hombres de guerra; mientras que el de Calatrava, D. Pedro Ibáñez recibe del Rey la promesa del diezmo del quinto real que se obtenga del posible botín de la empresa¹⁵.

Andando el tiempo –1257– todavía D. Alfonso manifiesta haber recibido “d’allende el mar” el castillo de Tangut o Tagunt, cuyo *rey* también moro se habría convertido igualmente al cristianismo. El topónimo, asignado a un punto o territorio norteafricano creyó D. Antonio Ballesteros poder identificarlo con Tánger o con Túnez. Mejor conocedor, sin duda, de la geografía de la región, el Prof. Ch. E. Dufourcq opinó que podría corresponder a Taount, en la costa oriental de Orán. Más recientemente, el Dr. González Jiménez apunta la posibilidad de que se tratase de un “reino de Tenetu”, cuya ubicación no ha precisado¹⁶.

En definitiva, la expedición sobre Salé tuvo lugar zarpando una flota castellana de treinta y siete barcos el 4 de Septiembre de 1260 y produciéndose el asalto a la ciudad el día 10 de dicho mes.

Salé, cercana a Rabat, única apertura, prácticamente, del reino de Marruecos sobre la costa atlántica, fue descrita en el siglo XIV por Ibn al-Jatib como ciudad blanca y deliciosa, pero inferior a Málaga en cuanto a su defensa, habida cuenta de la debilidad de sus murallas¹⁷. De ahí, sin duda, la facilidad de la irrupción y apoderamiento de sus asaltantes, quienes tras saquearla concienzudamente y pasar a cuchillo a gran parte de sus habitantes, la abandonaron –¿cuatro, catorce, veinticuatro días después?, según las diversas fuentes–, llevándose consigo más de tres mil prisioneros que fueron siendo objeto más tarde de rescate en Cádiz.

Es de notar que, tanto Ballesteros Beretta como Torres Balbás, expusieron sus dudas acerca de si los sucesos así descritos en la *Crónica de Alfonso X* conciernen a la efectiva toma de Salé, o bien a la de una efímera ocupación de Cádiz, al permitirse la posible aplicación de la cita a una y otra empresa. Siendo de con-

¹⁴ 6 diciembre 1254. Publ. por M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (Ed.), en *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991.

¹⁵ Según O. CALLAGHAN, pp. 212-213 para ambos.

¹⁶ A. BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, 2.^a ed., Barcelona, Eds. el Albir, 1984, p. 259; DUFOURQ, “Un project castillan du XIII siècle: La croisade d’Afrique”, *Revue d’Histoire et de civilisation du Magreb*, 1 (1966), p. 38; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “La idea y la práctica de la cruzada en la España medieval: Las cruzadas de Alfonso X”, *V Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1997, p. 180, nota 31.

¹⁷ E. GARCÍA GÓMEZ, “El parangón entre Málaga y Salé de Ibn al-Jatib”, *Al-Andalus*, II (1934), pp. 183-196.

siderar que la grafía de sus respectivos topónimos pudieron aparecer en la documentación manuscrita como Calis, Cali, Cale, Çale, siempre, desde luego, sin posibilidad de acentuación¹⁸.

* * *

Un punto indisolublemente vinculado desde su propio título a la presente disertación nos queda por último suspendido, una vez coronada ésta, acerca de sus efectividad:

¿Participaron ciertamente las Ordenes Militares hispanas en la expedición de Salé?

De la documentación y bibliografía utilizadas (con cierta premura, confieso) al respecto, no nos ha sido dado consignar una respuesta contundente. Sin embargo, por lógica, nos adherimos a la opinión manifestada a este propósito por el Prof. Carlos de Ayala, en el sentido de que “no es difícil adivinar la intervención de la Orden de Santiago (por lo menos, precisamos nosotros) en el acontecimiento. Es cierto que no poseemos información concreta que lo acredite. Pero muy raro sería que su participación en el hecho no fuera activa, teniendo en cuenta que Salé era teóricamente propiedad de la Orden desde la cesión que a su favor realizó el Papa Inocencio IV en 1245”¹⁹.

A ello cabe añadir a título testimonial que, iniciado el año 1260, el Rey Alfonso esperaba recibir servicio de un miembro de la Orden de San Juan “en este fecho que avemos comenzado de por allend mar, a servicio de Dios e a onrra e a pro de Nos e de todos regnos”²⁰.

Por lo demás, en esto vino a quedar el “fecho de Africa” que D. Alfonso proclamara haber comenzado y al que como tal “fecho de Cruzada” se refirió en adelante.

Otro *fecho* soñado que, como el del Imperio, no consiguió alcanzar la altura de miras de su protagonista. Y cuyos recursos bélicos y económicos se aplicaron al menos con éxito a la campaña terrestre (“de tejas abajo”) de la conquista del reino de Niebla.

Más de un siglo después, en 1578, el Rey Sebastián de Portugal pagaba con su vida el fracaso de su propio *fecho* africano.

¹⁸ La exégesis de las noticias en torno al suceso determina, sin embargo, su asignación al puerto africano. Cf. A. BALLESTEROS BERETTA “La toma de Salé en tiempo de Alfonso X el Sabio”. *Al-Andalus*, VIII, (1943), especialmente pp. 125-128; L. TORRES BALBÁS, “La mezquita de al-Qanatir y el santuario de Alfonso X en el Puerto de Santa María”, *Al-Andalus*, VII (1942), pp. 412-437.

¹⁹ C. de AYALA MARTÍNEZ, “La Monarquía y las Ordenes Militares durante el reinado de Alfonso X”, *Hispania*, LI (1991), p. 246.

²⁰ BALLESTEROS BERETTA, “La toma de Salé”... Cf. también J. M. RODRÍGUEZ GARCÍA, “Las Cruzadas vistas desde Sevilla”, Apud *Sevilla 1248*, Actas del Congreso Internacional del 750 aniversario de la conquista de Sevilla, 725-733.